Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2848 / 2023
13 NOV 2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/23 PARA EL SERVICIO DE CALIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y MAPEO PARA LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL 2023-2024- ID N° 426.607"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGICT Nº 631/2023 de fecha 13 de setiembre de 2023, por el cual se remite el listado de los ítems para la Contratación de Servicios de Calificaciones, Calibraciones y Mapeos térmicos de equipos de Laboratorios;

El Memorando DC N° 850/2023 de fecha 26 de septiembre de 2023, por el cual se solicita informe de afectación presupuestaria para proseguir con los trámites correspondientes;

El Informe DP N° 409/2023, de fecha 04 de octubre de 2023 de la Dirección de Presupuesto en el cual informa sobre la Afectación Presupuestaria sobre lo solicitado;

La Resolución Nº 2343/2023 de fecha 28 de septiembre de 2023 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/23 PARA EL SERVICIO DE CALIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y MAPEO PARA LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL 2023-2024- ID N° 426.607";

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1651/2023, para el "SERVICIO DE CALIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y MAPEO PARA LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL 2023-2024- ID N° 426.607;

El ID Nº 426.607 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para el "SERVICIO DE CALIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y MAPEO PARA LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL 2023-2024";

El Dictamen de la Dirección de Contrataciones N° 38/23, de fecha 28 de setiembre de 2023 en cumplimiento a lo dispuesto a la Resolución DNCP N° 1890/2020;

La Nota DC N° 357/2023 de fecha 03 de octubre de 2023, con referencia de la Mesa de Entrada Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 317.426, en la cual se comunica el inicio del llamado y se solicita incluir su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas;

La Nota DC Nº 358/2023 de fecha 03 de octubre de 2023, en el cual se solicita sea aceptado y publicado el llamado en la modalidad de contrato abierto por montos;

La Nota DC Nº 363/2023 de fecha 04 de octubre de 2023, por la cual se comunica que el presente llamado no requiere de anticipo financiero debido a que el llamado es en la modalidad de contrato abierto;

La Nota DC Nº 381/2023 de fecha 12 de octubre de 2023, en el cual se responde el reparo de lo observado en el SICP;

Las invitaciones cursadas a las empresas: SUMI S.A., LABSOL S.A., CHARPENTIER S.R.L., ALVOG S.A., ACQUACONSULT S.A.;

La Adenda Nº 1, de fecha 23 de octubre de 2023;

Las ofertas recepcionadas y presentadas por las empresas: LABSOL S.A. y SUMI S.A.;

El Acta de Apertura de fecha 30 de octubre de 2023, por la cual se deja constancia de las ofertas presentadas en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/23 PARA EL SERVICIO DE CALIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y MAPEO PARA LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL 2023-2024- ID N° 426.607;

La Declaración Jurada de responsabilidad, por la cual se justifica la apertura de sobre;

El Art. 30 de la Resolución de la DNCP N° 5695/2019 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS "Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2848/2023
13 NOV 2023

evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado…";

La Resolución Nº 2725/2023 de fecha 01 de noviembre de 2023 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/23 PARA EL SERVICIO DE CALIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y MAPEO PARA LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA- CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL 2023-2024- ID Nº 426.607";

El Informe de Evaluación de Ofertas Nº 34/2023, de fecha 08 de noviembre de 2023,

El Decreto N° 8759/2023 de fecha 26 de enero de 2023, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7050, de fecha 04 de enero de 2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023";

El Decreto Reglamentario N° 2992/19 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley Nº 3439/07;

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/23 PARA EL SERVICIO DE CALIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y MAPEO PARA LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL 2023-2024- ID N° 426.607, a favor de las siguientes empresas:

- **SUMI S.A.**, RUC Nº 80068800-7, para el LOTE 1 cuyo monto mínimo es Gs. 77.127.700 (Guaraníes setenta y siete millones ciento veinte y siete mil setecientos) y monto máximo es Gs. 154.255.400 (Gs. ciento cincuenta y cuatro millones doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos), IVA incluido.

- **LABSOL S.A.,** con con RUC Nº 80060528-4, para los siguientes Lotes:

  Para el LOTE 2 cuyo monto mínimo es Gs. 28.937.500 (Guaraníes vientiocho millones novecientos treinta y siete mil quinientos) y monto máximo es Gs. 57.875.000 (Gs. ciento cincuenta y siete millones ochocientos setenta y cinco mil), IVA incluido.

  Para el LOTE 3 cuyo monto mínimo es Gs. 13.406.250 (Guaraníes trece millones cuatrocientos seis mil doscientos cincuenta) y monto máximo es Gs. 26.812.500 (Gs. veintiséis millones ochocientos doce mil quinientos), IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/MMV/LPSF/jvb
DGAyF